

## **ANALIZAN REFORMAS A LA LEY LOCAL DE TRANSPARENCIA.**

Mérida, Yucatán. 14 de marzo de 2008.- En la sesión convocada por la comisiones conjuntas de Transparencia y de Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, el Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, Ariel Avilés Marín, manifestó que la ley de transparencia local es de avanzada.

Avilés Marín subrayó que existen tres puntos importantes por actualizar: elevar el derecho a la información y la protección de datos personales a garantía constitucional, concebir la autonomía al organismo garante y la inclusión, como obligatoriedad en la ley, del uso de los medios electrónicos para recibir solicitudes de información pública.

Ante los presidentes de las comisiones de transparencia y puntos constitucionales, Dip. Cecilia Pavía González y Dip. Gaspar Quintal Parra, respectivamente Avilés Marín, destacó que estas reformas representan una oportunidad para plasmar la experiencia del INAIP en la práctica y también abre la posibilidad de agregar cosas para que sea una ley más eficiente y totalmente de vanguardia.

Ante diversos representantes de la sociedad organizada e instituciones de nivel superior, el director de la escuela de Derecho de la Universidad Marista, Jorge Carlos Estrada Avilés, pidió al Congreso que se eleve a rango constitucional la Ley de Acceso a la Información, para y que no sea sólo “un león con pocos dientes”.

Estrada Avilés expresó que también el Instituto debe facultarse para imponer sanciones y multas a los sujetos obligados que incumplan con las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

A esta sesión, también asistió el Consejero del INAIP Raúl Pino Navarrete.